

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. ("**UNCAVASA**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "**LMV**"), por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa al mercado de que la falta de presentación a fecha de hoy, ante la CNMV, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 118 de la LMV, se debe fundamentalmente al envío con retraso de cierta documentación a los auditores de la Sociedad, necesaria para que estos puedan completar su trabajo de verificación contable.

Se hace constar que la Sociedad está poniendo los medios necesarios para solventar la incidencia arriba mencionada y que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se presentarán a la mayor brevedad junto con el informe semestral correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2016, el Informe de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2016, y el Informe Anual de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2016.

En Barcelona, a 5 de mayo de 2017.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

p.p.

D. Enrique Gomis Pintó

Presidente